**EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL[[1]](#footnote-1)**

114.9 Introducir las cuestiones de igualdad de género, así como la no discriminación y no violencia por razón de identidad de género y orientación sexual, en los programas de estudios, en la reglamentación de las escuelas y en la formación de los docentes (Colombia);

114.67 Investigar y enjuiciar sin demora y a fondo los actos de violencia y discriminación contra las mujeres, los indígenas y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, y garantizar una reparación efectiva a las víctimas y sus familiares (Irlanda);

114.81 Seguir trabajando para eliminar los estereotipos de género y llevar a cabo campañas de sensibilización a nivel nacional para luchar contra ellos (Guatemala);

114.87 Intensificar la labor de promoción de la igualdad de género, en especial en lo que respecta a las oportunidades laborales y el acceso a la atención de la salud e incorporar componentes sobre cuestiones de género en la educación y la formación profesional (Italia);

1. Anexo RE/NNUU/EPU/01 Para ver la norma in extenso, también puede utilizar el siguiente link <http://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/publicacion/f3d1c6a35e68b54719d6199c4c6104ed.pdf> [↑](#footnote-ref-1)